Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

AVISO

EL JUZGADO 42 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MULTIPLES (ANTES JUZGADO SESENTA (60) CIVIL MUNICIPAL)

CITA

A todas aquellas PERSONAS INDETERMINADAS, que se crean con algún derecho sobre el bien inmueble identificado con numero de Matricula Inmobiliaria 50C-583245 de esta Ciudad, El cual fue embargado mediante oficio No 2310 del presente juzgado con fecha del 03 de diciembre de 1999, respectivamente, por la Oficina de Instrumentos Públicos Zona Centro de Bogotá,, dentro del proceso ejecutivo No. **11001400306019991512900** de ARMANDO VILLAMIL contra JAVIER ALBERTO CRUZ PIRAQUIVE Y TERESA SARMIENTO DE TAPIAS., quienes figuran como propietarios.

Este Aviso se fija de conformidad al numeral 10° del artículo 597 del código general del proceso, por el término de veinte (20) días, para que los interesados puedan ejercer sus derechos.

Se le advierte a los citados que si no comparecen al juzgado oportunamente se decretara el LEVANTAMIENTO DEL EMBARGO REFERENCIADO.

Se fija el presente edicto en un lugar público de la secretaria del Juzgado, por el término de veinte (20) días hoy 10 de Noviembre de 2020 y se desfija el 11 de Diciembre de 2020.

Cordialmente.

ANDRÉS ESTEBAN GARCÍA MARTÍN
Secretario